

HECHO ESENCIAL

CAP S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 131

Santiago, 28 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial, que el día de ayer CAP S.A. (la "Sociedad"), ha emitido y colocado en los mercados internacionales bonos por un monto total de US\$300.000.000 (trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) con vencimiento en el año 2031, a una tasa de interés de 3,9% anual (los "Bonos US"), al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América, bajo la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933 del mismo país.

Los fondos recaudados con esta emisión de Bonos US serán utilizados principalmente para el pago de otros pasivos financieros con vencimiento durante el año 2021, así como también para fines generales del negocio, sin resultar en un incremento material en los niveles de endeudamiento de la Compañía.

En conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Comisión, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad, en el evento de materializarse.

Finalmente, se adjunta a la presente el formulario previsto en la Circular 1.072 de vuestra Comisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:

Julio Bertrand

21502E74C2C3416

JULIO BERTRAND PLANELLA
Gerente General
CAP S.A.

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

Circular 1072

FORMULARIO HECHO ESENCIAL
COLOCACION DE BONOS EN EL EXTRANJERO

1.1	Razón Social	CAP S.A.
1.2	Nombre fantasía	CAP
1.3	R.U.T.	91.297.000-0
1.4	Nº Inscripción Reg. Valores	131
1.5	Dirección	Gertrudis Echeñique 220, Las Condes, Santiago.
1.6	Teléfono	28186000
1.7	Actividades y negocios	La Compañía tiene por objeto principal invertir capitales en cualquier clase de bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, planes de ahorro y capitalización, cuotas o derechos en sociedades o fondos mutuos y cualquier clase de títulos o valores mobiliarios, y administrar dichas inversiones.

2.0 ESTA COMUNICACION SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10º DE LA LEY Nº 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGUN CORRESPONDA.

3.0 CARACTERISTICAS EMISION

3.1	Moneda de denominación	Dólares de los Estados Unidos de América
3.2	Monto total emisión	US\$300.000.000
3.3	Portador / a la orden	Nominativos, registrados a nombre de los tenedores en los libros de <i>Trustee</i>
3.4	Series	Única

3.4.1	Monto de la serie	N/A
3.4.2	Nº de bonos	Los bonos se emitieron bajo la modalidad de Global Notes, por lo que sólo hay 2 bonos, un Bono 144A (<i>Restricted Global Note</i>) y un Bono Reg S (<i>Regulation S Global Note</i>), bajo el cual se registran los tenedores.
3.4.3	Valor nominal bono	Los bonos serán emitidos en denominaciones de US\$200.000 y múltiplos integrales de US\$1.000 en el exceso.
3.4.4	Tipo reajuste	N/A
3.4.5	Tasa de interés	Colocación: 3,90% anual, 30/360 Cupón: 3,90% anual, 30/360
3.4.6	Fecha de emisión	27 de abril de 2021

3.4.7 Para cada serie llenar la siguiente tabla de desarrollo

Nº cuota interés	Nº cuota amortiz.	Fecha	Intereses	Amortización	Total cuota	Saldo capital
1	0	27-10-2021	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
2	0	27-04-2022	5.915.000	0	5.915.000	300.000.000
3	0	27-10-2022	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
4	0	27-04-2023	5.915.000	0	5.915.000	300.000.000
5	0	27-10-2023	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
6	0	27-04-2024	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
7	0	27-10-2024	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
8	0	27-04-2025	5.915.000	0	5.915.000	300.000.000
9	0	27-10-2025	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
10	0	27-04-2026	5.915.000	0	5.915.000	300.000.000
11	0	27-10-2026	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
12	0	27-04-2027	5.915.000	0	5.915.000	300.000.000
13	0	27-10-2027	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
14	0	27-04-2028	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
15	0	27-10-2028	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
16	0	27-04-2029	5.915.000	0	5.915.000	300.000.000
17	0	27-10-2029	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
18	0	27-04-2030	5.915.000	0	5.915.000	300.000.000
19	0	27-10-2030	5.947.500	0	5.947.500	300.000.000
20	1	27-04-2031	5.915.000	300.000.000	305.915.000	-

3.5 Garantías

Si

No

3.5.1 Tipo y montos de las garantías

N/A

3.6 Amortización Extraordinaria:

Si No

- 3.6.1 Procedimientos y fechas: El Emisor puede rescatar los bonos antes del 27 de enero de 2031 (la "Fecha de compra a la par"), en su totalidad o en parte, en cualquier momento, a su opción, a un precio de rescate igual al mayor de (1) 100% del monto principal pendiente de los pagarés que serán rescatados anticipadamente, y (2) la suma de los valores presentes de los pagos restantes que se adeudarían en los pagarés a rescatar si fueran reembolsados en la fecha de llamada a la par (*Par Call date*) descontados al fecha de pago semestral (asumiendo un año de 360 días que consta de doce meses de 30 días) a la Tasa de Tesorería aplicable más 40 puntos básicos, en cada caso más los intereses devengados y no pagados a la fecha de rescate.

En relación con dicho canje opcional, se aplicarán los siguientes términos definidos:

"Tasa de Tesorería" significa, con respecto a cualquier fecha de reembolso, la tasa anual equivalente al rendimiento equivalente semestral al vencimiento o al vencimiento interpolado (contando días) de la Emisión de Tesorería Comparable, asumiendo un precio para la Tesorería Comparable Emisión (expresada como porcentaje de su monto principal) igual al Precio de Tesorería Comparable para dicha fecha de redención.

"Emisión del Tesoro Comparable" significa los valores o valores del Tesoro de los Estados Unidos seleccionados por un Banco de Inversión Independiente por tener un vencimiento real o interpolado comparable a la Fecha de Llamada Par de los pagarés que se utilizarían, en el momento de la selección y de acuerdo con las normas habituales. práctica financiera, en la fijación de precios de nuevas emisiones de títulos de deuda corporativa de vencimiento comparable a la "*Par Call date*".

"Precio de Tesorería Comparable" significa, con respecto a cualquier fecha de reembolso, (1) el promedio de cinco Cotizaciones de Agentes de Tesorería de Referencia para dicha fecha de rescate, después de excluir las Cotizaciones de Agentes de Tesorería de Referencia más altas y más bajas, o (2) si el Banco de Inversión Independiente obtiene menos de cinco Cotizaciones de Operadores de Tesorería de Referencia, el promedio de todas esas cotizaciones.

"Banco de Inversión Independiente" significa uno de los Agentes de Tesorería de Referencia:

"Agente del Tesoro de Referencia" significa BofA Securities, Inc. y JP Morgan Securities Inc. (o sus afiliadas, que son los principales agentes de valores del gobierno de los Estados Unidos) y no menos de otros tres principales agentes de valores del gobierno de los Estados Unidos en la ciudad de Nueva York razonablemente designado por el Emisor; siempre que, si alguno de los anteriores deja de ser un intermediario principal de valores del gobierno de los Estados Unidos en la ciudad de Nueva York (un "Operador principal del Tesoro"), el Emisor lo sustituirá por otro Operador principal del Tesoro.

“Cotización de Operador de Tesorería de Referencia” significa, con respecto a cada Operador de Tesorería de Referencia y cualquier fecha de redención, el promedio, según lo determine el Banco de Inversión Independiente, de los precios de oferta y demanda de la Emisión de Tesorería Comparable (expresado en cada caso como un porcentaje de su monto principal) cotizado por escrito al Banco de Inversión Independiente por dicho Agente de Tesorería de Referencia a las 3:30 pm o aproximadamente (Hora de la ciudad de Nueva York) el tercer Día Hábil anterior a dicha fecha de canje.

Rescate a la par

Además, el Emisor puede rescatar los pagarés, en su totalidad o en parte, en cualquier momento y de vez en cuando, comenzando en la “*Par Call date*”, a su opción, a un precio de rescate igual al 100% del monto principal pendiente de pago. los pagarés que se rescaten, más los intereses devengados y no pagados sobre el monto principal de los pagarés que se redimirán a la fecha de reembolso. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos de intereses sobre los pagarés que vencen y son pagaderos en o antes de una fecha fijada para el rescate de los pagarés serán pagaderos a los tenedores de esos pagarés registrados como tales al cierre de operaciones en las fechas de Registro relevantes de acuerdo con los términos y disposiciones del Contrato.

Procedimiento

Se debe dar aviso de un reembolso a cada tenedor de bonos de acuerdo con las disposiciones establecidas en “Avisos” del “*Offering memorandum*”, no menos de 10 días ni más de 60 días antes de la fecha de reembolso. El trustee no será responsable de realizar o confirmar ningún cálculo con respecto a un reembolso.

En y después de cualquier fecha de rescate, los intereses dejarán de devengarse sobre los pagarés a menos que el Emisor incumpla el pago del precio de rescate.

El Emisor puede comprar en cualquier momento los bonos en el mercado abierto o de otro modo a cualquier precio. Cualquiera de dichos bonos comprados no se revenderá, excepto en cumplimiento de los requisitos aplicables o exenciones bajo las leyes de valores relevantes.

4.0 OFERTA: Pública: Privada:

5.0 PAIS DE COLOCACION

5.1 Nombre: Estados Unidos de América

5.2 Normas para obtener autorización de transar

Colocación privada de conformidad a la Norma 144-A y la Regulación S de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, bajo la Ley de Valores (Securities Act) de 1933, de los Estados Unidos de América.

6.0 INFORMACION QUE PROPORCIONARÁ

6.1 A futuros tenedores de bonos

- Estados financieros trimestrales del emisor, traducidos al inglés, en base consolidada.
- Estados financieros consolidados anuales, auditados

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos

- Estados financieros trimestrales del emisor, traducidos al inglés.
- Estados financieros consolidados anuales, auditados.

7.0 CONTRATO DE EMISION

7.1 Características generales

Contrato en idioma inglés denominado "Indenture", celebrado con fecha 27 de abril de 2021, entre la sociedad CAP S.A. y The Bank of New York Mellon, como *Trustee*, en virtud del cual se emitieron bonos a ser colocados en mercados extranjeros bajo la Norma 144-A y la Regulación S de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, bajo la Ley de Valores (Securities Act) de 1933, de los Estados Unidos de América, por un monto de US\$ 300.000.000, pagaderos en abril de 2031, con una tasa de interés de colocación del 3,90% anual.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

Derechos y obligaciones habituales para este tipo de transacciones, tales como el pago oportuno del capital e intereses, pagos de montos adicionales si corresponde, derecho a exigir el pago anticipado en caso de incumplimiento, derechos de solicitud de información, entre otros.

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

Sujeto a importantes excepciones habituales en este tipo de transacciones, el contrato que emisión de bonos o Indenture contiene ciertas limitaciones para el emisor relacionadas con las siguientes transacciones:

- crear gravámenes;
- participar en transacciones de venta / arrendamiento posterior; o
- fusionarse o consolidar con otra entidad o vender sustancialmente todos los activos a otra entidad.

9.0 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El suscrito, en su calidad de Gerente General de CAP S.A. declara que la información contenida en este formulario es fiel a la verdad y asume la responsabilidad legal correspondiente.

DocuSigned by:

Julio Bertrand

21502E74C2C3416...

Julio Bertrand Planella
C.I. : 11.834.121-K
Gerente General
CAP S.A.